2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.

ADMINISTRACION 2021 - 2024

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES

HORARIO DE ATENCIÓN:

10:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

DEPARTAMENTO:

SERVICIOS MEDICO MUNICIPALES

MEDICO CIRUJANO Y DE URGENCIAS

DRA: LILIA HAYDEE MUÑOZ BECERRA

DGP 6444148

CORREO ELECTRÓNICO

heidymunoz80@gmail.com

DIRECCIÓN

PORTAL HIDALGO 12 COL. CENTRO EL TUITO

TELÉFONO PERSONAL

322-182-32-31

Este departamento cuenta con servicio de medicina general con medico titulado, Dra.: Lilia Haydee Muñoz Becerra con numero de cedula 6444148, atendiendo al personal que labora para el H. Ayuntamiento constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.

Así como a sus derechohabientes registrados en Oficialía Mayor, brindando un trato digno a cada uno de nuestros pacientes que acuden con enfermedades agudas y todos aquellos que se presentan con regularidad por enfermedades crónicas.

Así como él envió oportuno a medicina de especialidad ya sea para valoración o procedimientos, tanto menores como mayores, otorgando licencias médicas a quien lo necesite para evitar propagación de enfermedades infectocontagiosas o en caso de algún procedimiento quirúrgico, buscando mejorar el sistema de salud dentro del municipio comenzando con los trabajadores de este H. Ayuntamiento y sus derechohabientes.

OBJETIVOS Y ALCANCES:

- Tener un buen control de pacientes y ser lo más claro posible con enfermos crónico degenerativos y demás enfermedades, así como cubrir licencias médicas solo en caso de ser necesarias.
- Guiar al trabajador en caso de necesitar valoración y manejo por médico especialista o algún estudio más minucioso de su padecimiento.
- Dar un trato digno a los derechohabientes.
- Mejorar las condiciones de salud física y mental de los trabajadores del municipio promoviendo la prevención de Adicciones, Enfermedades Infecto contagiosas y Degenerativas, con uso de herramientas externas como lo son: cursos, sesiones informativas entre otras dentro de lo posible a las actividades diarias

Misión:

La misión de Servicios Médicos Municipales es otorgar atención medica de primer nivel, a los trabajadores del H Ayuntamiento y sus derechohabientes con:

Oportunidad, calidad y calidez mediante un enfoque de mejora continua y optimización de recursos, todo bajo los criterios, acuerdos y políticas que para esta materia dicte el H. Ayuntamiento Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco.

Visión:

La estandarización de procesos y la actuación mediante trabajo en equipo con la finalidad de satisfacer las necesidades en salud de los trabajadores y sus familiares afiliados. **ACTIVIDADES A REALIZARSE EN 2024**

Objetivo1:

Otorgar consulta médica general a todos los trabajadores,

derechohabientes con empatía, calidad y calidez

Periodicidad de aplicación: lunes a viernes en horario establecido

Lugar o área de aplicación: Consultorio en casa de la cultura

Objetivo 2:

Realización de Reglamento Interno de Servicios Médicos,

para presentación a sesión de cabildo para su aprobación y/o

modificación.

Periodicidad de aplicación: Enero – Marzo

Lugar o área de aplicación: Consultorio casa de la cultura

Objetivo 3:

Contabilizar hacer un informe de personal

derechohabientes atendidos, así como licencias médicas y

actividades realizadas de manera trimestral.

Periodicidad de aplicación: Trimestral

Lugar o área de aplicación: Consultorio y entrega a contraloría

Objetivo 4:

Elaboración de constancias médicas cuando sea requerido del departamento de seguridad pública, para poder acudir a la academia con formato ya establecido en dicho departamento.

Objetivo 5:

Elaboración de partes médicos legales que sean solicitados por el juez municipal, autoridades judiciales. Así como a toda persona que ingrese a los separos preventivos de la dirección de seguridad pública municipal. Pidiendo apoyo a Centro de Salud en caso de ser necesario para formatos oficiales.

Lugar o área de aplicación: Consultorio o en Barandilla Seguridad Publica según sea el caso que se me solicite

Objetivo 6:

Elaboración de certificados de defunción a toda persona que lo solicite, siempre y cuando haya muerto en su domicilio, excepto cuando el Ministerio público lo ordene.

Lugar o área de aplicación: Acudiremos donde haya ocurrido la defunción.

PARTIDAS PRESUPUESTALES		
PARTIDA	NOMBRE	MONTO
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	8,000.00
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,000.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4,500.00
261	Combustible, aditivos y lubricantes	8,000.00
		55,500.00